REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Educación

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

DIRECCIÓN DISTRITAL 17D02
PARROQUIAS RURALES (CALDERÓN – LLANO CHICO-GUAYLLABAMBA-EDUCACIÓN)

ENERO – DICIEMBRE 2024

EL NUEVO ECUADOR RESUELVE

Contenido

1.- Introducción 5
2.- Resumen 6
3.- División Distrital de Apoyo, Seguimiento Y Regulación 7
3.1.- Rendición de Cuentas Gestión 2024 7
3.2.- Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados. 7
3.3.- Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica-NAP 8
3.4.- Titulación 8
3.5.- Convenios 9
3.6.- Promoción De Protocolos Y Rutas De Actuación Frente A Situaciones De Violencia Detectadas O Cometidas En El Sistema Educativo. 9
3.7.- Atención educativa hospitalaria y domiciliaria. 10
3.8.- Seguimiento al Registro de Autoridades de Instituciones Educativas Particulares, Fiscomisionales y Particulares 2024-2025 Aplicativo Colmena 11
3.9.- Sistema SIEE Registro de Calificaciones a Nivel Fiscal 11
3.10.- Contratación de bienes y servicios 12
3.11.- Recursos y Servicios Educativos 12
3.12.- Escolaridad Inconclusa - Educación Extraordinaria 13
5.- Unidad distrital asesoría jurídica 14
5.1- Procedimientos 14
5.2. Sumarios Administrativos: 14
5.3.- Certificaciones y Análisis Administrativos: 14
5.4.- Elaboración de Matrices 14
5.5.- Eficiencia en la Gestión: 14
5.6.- Atención a la Comunidad: 15
5.7.- Mejores Prácticas y Recomendaciones: 15
5.8.- Compromiso Institucional: 15
5.9.- Resumen de Logros de la Gestión 2024 15
5.10.- Desafíos para la Gestión 2025 15
6.-División distrital administrativo financiero 16
6.1.- Contratación y Compras Públicas 16
6.2.- Alimentación Escolar 17
7.- Unidad Distrital de Talento Humano 17
8.- Desafíos Para la Gestión 2025 19

MAPA GEOGRAFICO DEL DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D02

Parroquias Rurales: (Calderón – Llano Chico - Guayllabamba), Parroquias Urbanas y sus distritos educativos.

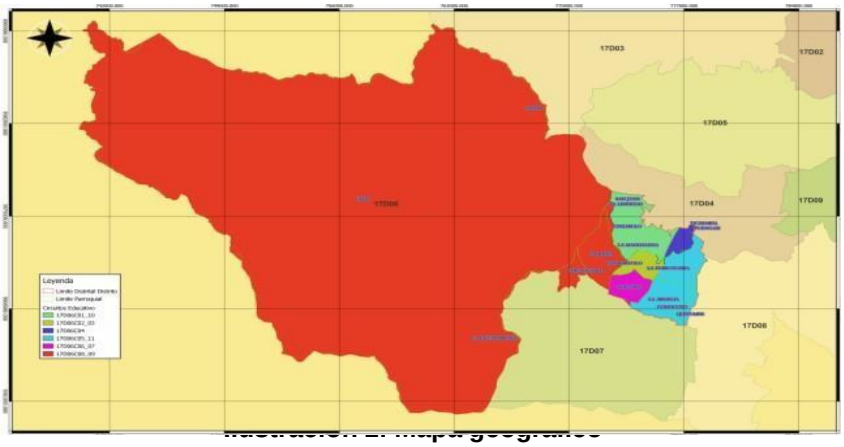

FUENTE: DIRECCIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN SEDMQ

PRESENTACIÓN

La Dirección Distrital de Educación 17D02-Calderón Parroquias Rurales: (Calderón – Llano Chico - Guayllabamba), Parroquias Urbanas y sus distritos educativos presenta a la comunidad educativa el informe de rendición de Cuentas, siendo esta una obligación permanente de las autoridades que ejercen una función pública, por medio de la cual se someten a una evaluación, mediante el análisis de las acciones realizadas por las instituciones que prestan servicios, manejan recursos o desarrollan actividades de interés público, es importante además justificar y evidenciar las acciones realizadas ante la comunidad educativa e informar sobre el cumplimiento de planes, programas y proyectos, bajo un proceso participativo, periódico, oportuno, transparente y preciso, mediante la exposición de resultados y el análisis de actividades realizadas e implementadas, basadas en los compromisos adquiridos para garantizar una educación de calidad y calidez, con la visión de reducir la brecha de acceso a educación de niños, niñas, jóvenes y adultos.

MSc. Janina Ponce Franco
DIRECTOR DISTRITAL 17D02-CALDERÓN

GLOSARIO DE SIGLAS

- RC. – Rendición de cuentas
- TICS: Tecnologías de la información y comunicación
- EOD: Entidad Operativa Descentralizada
- BGU: Bachillerato General Unificado.
- DECE: Departamento de Consejería Estudiantil.
- DDTE: Desarrollo de las destrezas y técnicas de estudio.
- DNEIB: Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica.
- PIGA: Proyecto de Innovación a la Gestión Académica.
- EGB: Educación General Básica.
- FIPAS: Formulario de inscripción para aspirantes SAFPI.
- GIA: Sistema de Gestión de Inscripción y Asignación.
- PA: Plan de Acompañamiento
- PCA: Plan Curricular Anual.
- PEIBIC: Proyecto de Educación Inicial y Básica Integral con Calidad.
- PMEA: Planificación microcurricular por experiencias de aprendizaje por cada grupo de edad.
- SAFPI: Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.
- NAP: Nivelación y Aceleración Pedagógica.
- RLOEI: Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- OE: Ofertas Extraordinarias.
- OVP: Orientación Vocacional y Profesional.
- PCEI: Personas con Escolaridad Inconclusa
- PUD: Plan de Unidad Didáctica.
- RLOEI: Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- SEDMQ: Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.
- UDAI: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.

1.- Introducción

La Dirección Distrital 17D02 parroquias rurales Calderón Llano Chico Guayllabamba -Educación, perteneciente a la Zona 9, se organiza por divisiones y unidades administrativas, según manda el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional, creado para la administración, registro, análisis y acompañamiento, en todo proceso que tenga que ver con las Unidades Educativas Fiscales, Particulares, Fiscomisionales y Municipales de este territorio parroquial, sus docentes y estudiantado, enfocados en suplir las necesidades de la comunidad educativa al margen de ley, y bajo los parámetros de la administración de la Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.

El Distrito de Educación 17D02 – Calderón, realiza sus labores diarias expedidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial 020- 12 del cual se extrae la misión, atribuciones, responsabilidades y productos. La misión de la Dirección Distrital es “Diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos del distrito, en todos sus niveles y modalidades, desarrollar proyectos y programas educativos, planificar la oferta educativa del distrito, gestionar las actividades de los circuitos educativos intercultural y bilingües de su territorio y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural que responda a necesidades educativas especiales.”

2.- Resumen

La Dirección Distrital 17D02 parroquias rurales Calderón Llano Chico Guayllabamba – Educación, Zona 9, presenta la Rendición de Cuentas del periodo de Enero a Diciembre 2024, en este año se ha trabajado en pro de la comunidad educativa, solventando las necesidades tanto de los docentes como estudiantado, junto con la entidad responsable, la Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito cumpliendo con las normativas y directrices emitas por el Gobierno Nacional y los organismos rectores, este Distrito, junto a sus divisiones y unidades se ha esforzado en mantener el equilibrio pedagógico, administrativo y psicológico de toda la comunidad, gracias al trabajo en equipo que se ha logrado en todo el año 2024.

El Distrito de Educación 17D02 – Calderón, realiza sus labores diarias expedidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial 020- 12 del cual se extrae la misión, atribuciones, responsabilidades y productos. La misión de la Dirección Distrital es "Diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos del distrito, en todos sus niveles y modalidades, desarrollar proyectos y programas educativos, planificar la oferta educativa del distrito, gestionar las actividades de los circuitos educativos intercultural y bilingües de su territorio y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural que responda a necesidades educativas especiales."

La política de rendición de cuentas se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y la comunidad educativa, es por este motivo que la Dirección Distrital 17D02-Calderón, informa y pone en conocimiento todo lo desarrollado durante el año 2024, dado que tanto la transparencia, como la participación y el diálogo, han sido los pilares sobre los que se ha sostenido el actuar de este Distrito.

Es importante que a través de este informe de rendición de cuentas se dé a conocer a la ciudadanía y público en general los resultados alcanzados por la Dirección Distrital de Educación 17D02 Calderón durante en el año 2024 agrupado en 5 ejes transversales: Encontrémonos, Todos, Fuertes, Libres y Flexibles, Excelencia Educativa; permitiendo que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, accedan a servicios educativos gratuitos, de calidad e inclusivos en espacios libres de violencia.

A nivel parroquial contamos con 118 Instituciones de las cuales 40 son de sostenimiento fiscal, con 1607 docentes y un promedio de 56544 estudiantes, 66 instituciones de sostenimiento particular, 4 de sostenimiento fiscomisional, y 2 de sostenimiento Municipal, a través de la Unidad Distrital de Atención Ciudadana, se recepta información y documentación que se envía a cada Unidad y División correspondiente a fin de que sean atendidos por los responsables de cada proceso.

3.- División Distrital de Apoyo, Seguimiento Y Regulación

3.1.- Rendición de Cuentas Gestión 2024

En la planificación estratégica del Ministerio de Educación en el año 2024 se toma como referencia las 5 “A” del derecho a la educación, misma que se presentan a continuación:

- “Asequibilidad”. Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.
- “Accesibilidad”. No discriminación. Accesibilidad física y económica. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.
- “Aceptabilidad”. Que la forma y contenido de la educación sean contextualizados, diversificados y adecuados. Relevantes y culturalmente apropiados.
- “Adaptabilidad”. Flexibilidad necesaria para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos.
- “Apertura y rendición de cuentas”. Capacidad de los titulares del derecho para exigir responsabilidades a los titulares de deberes a partir de procesos de monitoreo participativo.

Eje 1: Resiliencia generacional. Adaptabilidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa frente a situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

La información presentada a continuación tiene el objetivo de presentar los datos relevantes de DECE Distrital durante el periodo de enero a diciembre de 2023, a través de actividades programas y proyectos para operativizar el modelo de gestión de los DECE institucionales y brindar atención oportuna a los usuarios en base a los derechos contemplados en la Constitución de la República del Ecuador, RLOEI, el Código de la Niñez y Adolescencia, acuerdos ministeriales, reglamentos y normativas inherentes en el Marco Legal Educativo

3.2.- Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados. -

En el año de 2024 la asistencia de los estudiantes se desarrolla de manera presencial con normalidad en las Instituciones Educativas de los cuatro sostenimientos: Fiscales, Particulares, Municipales y Fiscomisionales, en complemento, aprobamos protocolos para eventos de graduación y Titulación de Bachilleres, impulsando la nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo.

El Plan Aprender a Tiempo es una medida de acción afirmativa para proporcionar apoyo técnico pedagógico y formativo a las autoridades institucionales, desde el mes de octubre del 2024, con la finalidad de fortalecer las capacidades técnico – pedagógicas de docentes y directivos en las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, a través de un acompañamiento integral sobre la base de la estrategia de Co-enseñanza, orientado a la recuperación efectiva de los aprendizajes con el aporte y apoyo en Co-enseñanza de las 4 Promotoras Pedagógicas se viene trabajando con 20 instituciones educativas fiscales.

3.3.- Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica-NAP. -

En el periodo 2024-2025 la oferta educativa de Nivelación y Aceleración Pedagógica–NAP, se encuentran 194 estudiantes beneficiarios de Básica Elemental y Media y Básica Superior de 22 Instituciones Educativas fiscales, con 7 docentes que desarrollan en dos Instituciones Educativas (Sede) UE Tarqui y UE Llano Chico.

En el periodo enero a diciembre del 2024, se ha recibido los informes, videos, hojas ruta, planificaciones y se mantiene reuniones permanentes de manera presencial; se ha enviado los registros mensuales de asistencia a Talento Humano, enviado a la Subsecretaria por parte de la Analista responsable.

INSTITUCIONES	No. DE ESTUDIANTES	No. DE DOCENTES	No. DE MATRICULA NAP PERIODO 2024-2025
Unidad Educativa Tarqui	60	3	60
Unidad Educativa Llano Chico	134	4	134
TOTAL	**169**	**7**	**194**

La oferta educativa de Nivelación y Aceleración Pedagógica–NAP, periodo 2024- 2025, se encuentran 194 estudiantes beneficiarios de Básica Elemental y Media y Básica Superior de 17 Instituciones Educativas fiscales, con 7 docentes que desarrollan en dos Instituciones Tarqui y Llano Chico y en el mes de junio de 2024, se realizó el cierre de año escolar periodo 2023-2024 de los niños del proyecto SAFPI en el Salón Auditorio de la Unidad Educativa Municipal Calderón.

3.4.- Titulación. -

En cuanto a la Titulación en el mes de enero del 2024 se logró subsanar los 74 títulos y actas pendientes del periodo 2022-2023 de las Instituciones Educativas: Luxemburgo. San José de Moran y Secomsys, en base al nuevo modelo del sistema de Titulación siendo validados por las Autoridades Institucionales:

- En el mes de junio de 2024 se tituló a 3103 estudiantes del sostenimiento Fiscal, Fiscomisional, Municipal y Particular oferta ordinaria.

- Y de la oferta extraordinaria se titularon 554 estudiantes de sostenimiento fiscal.

En la Unidad de Apoyo seguimiento y regulación se atiende duplicado de títulos y certificación de Actas de Grado de manera permanente.

3.5.- Convenios. -

El Proyecto Faro, con apoyo del Ministerio de Educación, implementa el modelo comunidades de aprendizaje para mejorar la educación y la convivencia a partir del compromiso y participación de toda la comunidad educativa. En el seguimiento al convenio FARO lo realiza la profesional Psico rehabilitadora Mercy Aguilar, quien realiza informes trimestrales y visitas institucionales a la U.E. Guardiana de la Lengua y de Los Saberes Mushuk Pakari. Sus visitas permiten fomentar la formación y aplicación del aprendizaje dialógico, basado en 7 principios: **diálogo igualitario, inteligencia cultural, transformación, creación de sentido, solidaridad, dimensión instrumental e igualdad de diferencias.**

Con la Educación intercultural y diversa, fortalecemos la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe.

De enero - diciembre año 2024, en lo referente al fortalecimiento del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), se ha realizado la socialización de lineamientos pedagógicos curriculares para la implementación del MOSEIB al equipo de Asesores y Auditores Educativos Nacionales, quienes, de manera coordinada con los técnicos de educación intercultural bilingüe, realizan el acompañamiento pedagógico. Se viene trabajando en la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión en el Programa MOSEIB y Proyecto de Innovación Siglo XXI Unidad Educativa Mushuk Pakari

3.6.- Promoción De Protocolos y Rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo. -

El Estado tiene como deber garantizar el efectivo goce de los derechos constitucionales fundamentales de la ciudadanía, poniendo mayor interés en los grupos de atención prioritaria y en doble condición de vulnerabilidad. En este contexto, el Ministerio de Educación, tiene la responsabilidad de garantizar el desarrollo holístico e integral de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el respeto, la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz.

MODALIDAD	NÚMERO	TIPO DE VIOLENCIA	NUMERO
Adulto a estudiante	48	Física	89
Conocido	8	Negligencia /Física	1
Desconocido	6	Física/Psicológica	10
Entre Pares	13	Negligencia	53
Institucional	4	Psicológica	36
Intrafamiliar	47	Sexual	162
		Sexual /Virtual	9
Total	**126**	**TOTAL**	**248**

Mesa Intersectoriales Cantonales de Guayllabamba y Calderón

Las Mesas Intersectoriales Cantonales son espacios de articulación en los cuales las instituciones locales asumen el compromiso de ejecutar acciones periódicas para la entrega de bienes y servicios del paquete priorizado, a través del diseño e implementación de herramientas de planificación local y de gestión de alertas relacionadas con acciones encaminadas a la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil. Desde la responsabilidad del DECE Distrital se ha participado de las Mesa Intersectorial Cantonal de Guayllabamba que son trimestrales y Calderón son mensuales para la coordinación de las actividades en beneficio de los estudiantes adolescentes embarazadas y madres, padres adolescentes que son la población objetivo de trabajo.

N°	Mesas Intersectoriales Cantonales y Ferias
3	Participaciones de la Mesa Intersectorial Cantonal de Guayllabamba
11	Participaciones de la Mesa Intersectorial Cantonal de Calderón
2	Participaciones de las ferias desarrolladas por la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

3.7.- Atención educativa hospitalaria y domiciliaria. -

En el Distrito 17D02, no existen instituciones de educación especializadas, sin embargo, debido a la necesidad, fueron creadas 2 aulas de educación especializada en la institución educativa “Alfredo Cisneros”, ubicada en la parroquia Calderón, las cuales atienden a 25 estudiantes con discapacidad intelectual y psicosocial. Se ha realizado el seguimiento y acompañamiento a 37 estudiantes con NEE asociados y no asociados a la discapacidad, se elaboró informes psicopedagógicos de otras

identidades públicas.

3.8.- Seguimiento al Registro de Autoridades de Instituciones Educativas Particulares, Fiscomisionales y Particulares 2024-2025 Aplicativo Colmena. -

Se dio cumplimiento a la disposición dada a través del Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2024-06171-M de fecha 08 de noviembre de 2024 "*Solicitud del Registro de datos de autoridades de Instituciones Educativas de sostenimiento Fiscomisional, Municipal y Particular para asignación de roles en Aplicativo "COLMENA".*

Realizada la socialización del Memorando a todas las Instituciones Educativas de los sostenimientos Fiscomisional, Municipal y Particular se realizó el seguimiento respectivo:

De las 75 Instituciones Educativas de sostenimiento Particular, 71 cumplieron con el registro correspondiente; 5 no dieron cumplimiento.
De las 4 Instituciones Educativas de sostenimiento Fiscomisional, las 4 cumplieron con el registro respectivo.

De las 3 Instituciones Educativas de sostenimiento Municipal, las 3 cumplieron con el registro correspondiente.

3.9.- Sistema SIEE Registro de Calificaciones a Nivel Fiscal. -

Se habilitó el Sistema SIEE para el registro de notas extemporáneas correspondientes al período lectivo 2023-2024 a 20 Instituciones Educativas.

Presupuesto Institucional

Los recursos financieros asignados se han invertido de manera responsable, transparente y equitativa, cumplimento la normativa legal vigente.
La Dirección Distrital de Educación 17D02 Parroquias Rurales Calderón Llano Chico Guayllabamba, en el año 2023 contó con un presupuesto de $ **29.109.640,99** distribuidos en los grupos de gastos corriente y grupos de gastos para inversión de los cuales se devengo de enero a diciembre $ **29.042.017,16** lo que corresponde al 99,77% de ejecución.

GRUPO DE GASTO	GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
GRUPO DE GASTOS CORRIENTE				
51	Egresos en Personal	27.275.762,91	27.275.558,50	100,00%
53	Bienes y Servicios de Consumo	1.209.263,81	1.149.123,75	95,03%
57	Otros Egresos Corrientes	42.000,41	40.435,06	96,27%
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	26.948,28	21.418,77	79,48%
GRUPO DE GASTOS PARA INVERSIÓN				
71	Egresos en Personal para Inversión	477.162,50	477.162,50	100,00%
GRUPO DE GASTOS PAGO DE AÑOS ANTERIORES				
99	Otros Pasivos	78.503,08	78.318,58	99,76%
TOTAL		**29.109.640,99**	**29.042.017,16**	**99,77%**
DESCRIPCION	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**SALDO POR DEVENGAR**	**% EJECUCIÓN**

Gastos Corrientes	28.632.478,49	28.564.854,66	67.623,83	99,76%
Gastos de Inversión	477.162,50	477.162,50	-	100,00%
TOTAL	**29.109.640,99**	**29.042.017,16**	**67.623,83**	**99,77%**

3.10.- Contratación de bienes y servicios. -

Se realizo la contratación de bienes y servicios para dotar de insumos necesario a las instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital de Educación 17D02 Parroquias Rurales (Calderón, Llano Chico, Guayllabamba) y se incluye al Distrito Educativo con un presupuesto de $.872.357,19 en proceso adjudicados, actuando de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Contratación Pública, su Reglamento y toda la normativa legal vigente con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos de manera transparente.

.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	ADJUDICADOS		FINALIZADOS	
	NÚMERO TOTAL	VALOR TOTAL	NÚMERO TOTAL	VALOR TOTAL
ÍNFIMA CUANTÍA	8	28.562.44	8	28.562.44
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	11.000,00	1	11.000,00
MENOR CUANTÍA	1	110.668,59	1	110.668,59
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	93	478.433,39	93	478.433,39
COTIZACION	1	243.692,77	1	243.692,77
TOTAL	104	872.357,19		872.357,19

3.11.- Recursos y Servicios Educativos. -

La Dirección Distrital de Educación 17D02 – Caderón, Llano Chico, Guayllabamba encaminada a la distribución transparente y oportuna de recursos educativos, ha realizado los siguientes procesos que permiten coadyuvar con una educación inclusiva y de calidad.

	AÑO 2023-2024	
DESCRIPCIÓN	No. IE	No. BENEFICIARIOS
TEXTOS ESCOLARES	39	42.262
UNIFORMES ESCOLARES	32	36.210
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	43	193.4660

Alimentación Escolar

En coordinación con la Analista de Operaciones y Logística del Departamento de Administración Escolar del Distrito 17D02 – Calderón, se realizó la entrega de alimentación escolar por parte de la unidad de Operaciones y Logística conforme a la planificación y directrices de planta Central. Para las 43 instituciones al 100% de los beneficiarios de cada Unidades Educativas pertenecientes al Distrito 17D02 – Calderón.

ALIMENTACION ESCOLAR		
PROCESO	**BENEFICIARIOS**	**RACIONES DISTRIBUIDAS**
23OC1OE	37099,00	667782,00
24OC1OE	37236,00	930900,00
24OC3OE	37028,00	335978,00
25OC1OE	37432,00	430630,00
TOTAL	**148795,00**	**2365290,00**

3.12.- Escolaridad Inconclusa - Educación Extraordinaria. -

En la Dirección Distrital de Educación 17D02 Parroquias Rurales Calderón, Llano Chico y Guayllabamba existen instituciones para personas con escolaridad inconclusa (PCEI). Se han mantenido tanto en los sostenimientos particulares como fiscales. Esta oferta educativa pretender cumplir con los principios de universalidad, aprendizaje permanente, acceso y permanencia a lo largo de la vida.

Enfocada a la población con escolaridad inconclusa y rezago educativo, existen tres modalidades determinadas en la legislación educativa vigente, modalidad presencial, semipresencial y a distancia, para personas de 15 años en adelante con tres años o más de desfase entre la edad cronológica y la correspondiente a la educación ordinaria.

4.- Unidad de Atención Ciudadana. -

La Dirección Distrital de Educación 17D02 presenta un resumen de los procesos gestionados mediante la plataforma del sistema MOGAC (MODULO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, QUIPUX (SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL y correo distrital calderon.sedmq@educacion.gob.ec, en base a los procesos que gestiona la Unidad de Atención Ciudadana.

	TRÁMITES INGRESADOS
ATENCION AL USUARIA PARA RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS	7358
LEGALIZACIÓN DE CUADROS DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES FISCALES Y PARTCULARES	16121
LEGALIZACION DE PROMOCIONES, ACTA Y TITULOS PARA EXTERIOR	414
CERTICADOS DE INST DESAPARECIDAS	250
TOTAL	24143

5.- Unidad distrital asesoría jurídica. -

5.1- Procedimientos. -

- Procedimiento de Arrendamiento de Bares Escolares:

Se llevaron a cabo los procedimientos de arrendamiento de espacios destinados a bares escolares, con un total de 18 instituciones educativas involucradas. Esto incluyó la formación de comisiones técnicas, verificación de cumplimiento de requisitos legales, y la emisión de memorandos informativos para la correcta ejecución de los contratos.

- Segundo Procedimiento de Arrendamiento de Bares Escolares:

El segundo procedimiento está en la etapa de apertura de ofertas. Este proceso busca garantizar que las ofertas recibidas cumplan con los estándares de calidad establecidos para asegurar el bienestar de los estudiantes.

- Atención a Denuncias y Medidas de Protección:

Se gestionaron y emitieron 52 medidas de protección, garantizando que se tomaran acciones oportunas para salvaguardar los derechos de los estudiantes. Entre estas medidas, 4 estudiantes accedieron a la recalificación de sus exámenes finales, y 2 estudiantes fueron evaluados nuevamente para asegurar el debido procedimiento.

5.2. Sumarios Administrativos. -

Se encuentran en sustanciación varios sumarios administrativos relacionados con presuntas vulneraciones de derechos, lo que refleja la atención y seriedad con la que se manejan los casos de este tipo.

Indicadores	Concluidos	En tramite	Año 2024
Sumarios	2	1	3
Sancionatorios	0	0	0
Disciplinarios	21	0	21

5.3.- Certificaciones y Análisis Administrativos. -

Se emitieron 112 memorandos administrativos y 22 certificaciones de no encontrarse en litigio, contribuyendo a la transparencia y la gestión eficiente de los procesos legales.

5.4.- Elaboración de Matrices. -

· Matriz de Casos de Violencia Sexual: Se elaboró un seguimiento detallado de los casos de violencia sexual detectados en el ámbito educativo, cubriendo el período de agosto a diciembre de 2024.

· Matriz de Sumarios Administrativos: Se elaboró una matriz con el seguimiento de los sumarios administrativos iniciados durante el semestre.

· Matriz de Procesos Judiciales y Constitucionales: Se realizó un análisis de los procesos judiciales y constitucionales, destacando los incumplimientos de sentencias.

· Matriz de Procesos Sancionatorios y Disciplinarios: Se documentaron los procesos sancionatorios, disciplinarios y sumarios iniciados durante este período.

· Matriz de Predios: Se actualizó la matriz de predios relacionados con la gestión educativa

5.5.- Eficiencia en la Gestión. -

· Los procedimientos relacionados con contrataciones, medidas de protección y atención a la ciudadanía se llevaron a cabo de manera eficiente, destacando la capacidad de gestión ante múltiples demandas y situaciones.

5.6.- Atención a la Comunidad. -

· La atención a las denuncias y la implementación de medidas de protección han sido priorizadas, garantizando una respuesta rápida y adecuada a las vulneraciones de derechos de los estudiantes. Este enfoque refleja el compromiso con el bienestar de la comunidad educativa, creando un ambiente seguro para todos los actores involucrados.

5.7.- Mejores Prácticas y Recomendaciones. -

· Optimización en los tiempos de respuesta: Es recomendable mejorar los tiempos de respuesta en la atención a solicitudes ciudadanas para reforzar la satisfacción de los usuarios y agilizar los procesos administrativos.

· Fortalecimiento en la supervisión de contratos de servicios: Se sugiere incrementar el seguimiento y control de los contratos de servicios escolares, asegurando que todos los aspectos contractuales sean cumplidos al pie de la letra, lo que contribuirá a una mayor transparencia y cumplimiento de estándares.

5.8.- Compromiso Institucional. -

· El Distrito 17D02 se ha mantenido fiel a su misión de proteger los derechos de los estudiantes y de los miembros de la comunidad educativa, demostrando una gestión transparente, efectiva y comprometida con los valores institucionales. Esto ha permitido fortalecer la confianza de los ciudadanos en las acciones emprendidas, destacándose como un ejemplo de compromiso con la educación y el bienestar comunitario.

5.9.- Resumen de Logros de la Gestión 2024. -

· Implementación efectiva de medidas de protección.

· Gestión transparente de contratos y procedimientos administrativos.

· Fortalecimiento del compromiso con la comunidad educativa.

5.10.- Desafíos para la Gestión 2025. -

· Mejorar los tiempos de respuesta en la atención a denuncias y solicitudes.

· Incrementar el seguimiento de contratos y procesos administrativos.

· Continuar fortaleciendo la resiliencia y adaptabilidad de la comunidad educativa.

· Promover una mayor participación comunitaria en las decisiones educativas.

Los resultados alcanzados permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, evidenciando avances significativos en los tres ejes estratégicos. Sin embargo, se presentan desafíos que serán abordados en la próxima gestión para garantizar una educación más inclusiva, pertinente y de calidad.

La Dirección Distrital de Educación 17D02 Parroquias Rurales Calderón Llano Chico Guayllabamba, en el año 2023 contó con un presupuesto de $ **29.109.640,99** distribuidos en los grupos de gastos corriente y grupos de gastos para inversión de los cuales se devengo de enero a diciembre $ **29.042.017,16** lo que corresponde al 99,77% de ejecución.

6.-División distrital administrativo financiero. -

Los recursos financieros asignados se han invertido de manera responsable, transparente y equitativa, cumplimento la normativa legal vigente.

La Dirección Distrital de Educación 17D02 Parroquias Rurales Calderón Llano Chico Guayllabamba, en el año 2024 contó con un presupuesto de $ **29.156.575,95** distribuidos en los grupos de gastos corriente y grupos de gastos para inversión de los cuales se devengo de enero a diciembre $ **28.999.514,45** lo que corresponde al 99,46% de ejecución.

Grupo de Gastos Corriente				
Grupo de gasto	Grupo de gasto	Codificado	Devengado	% de Ejecución
51	Egresos Personal	27183355.81	271597703.84	99.91%
53	Bienes y servicios en Consumo	1138620.52	1013588.33	89.18%
57	Otros Egresos Corrientes	29885.89	19990.93	66.89%
58	Transferencias o donaciones corrientes	26278.06	28223.52	99.79%

Grupo de gastos para Inversión				
71	Egresos en Personal para inversión	645609.75	645609.75	100%

Grupo de gastos de años anteriores				
99	Otros Pasivos	134825.92	134398.08	99.68%
Total		29156575.95	28999514.45	99.46%

6.1.- Contratación y Compras Públicas. -

De este presupuesto se realizaron contrataciones de bienes y servicios para dotar de insumos necesario a las instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital de Educación 17D02 Parroquias Rurales (Calderón, Llano Chico, Guayllabamba) y se incluye al Distrito Educativo con un presupuesto de $.872.357,19 en proceso adjudicados, actuando de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de Contratación Pública, su Reglamento y toda la normativa legal vigente con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos de manera transparente.

Tipo de contratación	Número total	Valor Total	Número Total
Ínfima Cuantía	8	28562.44	8
Subasta Inversa Electrónica	1	1000.00	1
Menor cuantía	1	110668.59	1
Catalogo Electrónico	93	478433.39	93
Cotización	1	243692.77	1
Total	**104**	**872357.19**	

La Dirección Distrital de Educación 17D02 – Caderón, Llano Chico, Guayllabamba encaminada a la distribución transparente y oportuna de recursos educativos, ha realizado los siguientes procesos que permiten coadyuvar con una educación inclusiva y de calidad.

Descripción	Año 2023-2024 No. IE	Nro. de beneficiarios
Textos Escolares	39	42262
Uniformes escolares	32	36210
Alimentación Escolar	43	1934660

6.2.- Alimentación Escolar. -

En coordinación con la Analista de Operaciones y Logística del Departamento de Administración Escolar del Distrito 17d02 – Calderón, Se realiza la entrega de provisión de alimentación escolar a las Instituciones Educativas pertenecientes al Distrito de educación 17D02 – Calderón, Para el año escolar 2023-2024 se inicia la entrega de alimentación escolar en las instituciones educativas beneficiarias, se informa la cantidad de raciones recibidas y entregadas a los padres de familia.
Se realizó la entrega de alimentación escolar por parte de la unidad de Operaciones y Logística conforme a la planificación y directrices de planta Central. Para las 43 instituciones al 100% de los beneficiarios de cada Unidades Educativas Pertenecientes al Distrito 17D02 – Calderón.

ALIMENTACION ESCOLAR		
PROCESO	**BENEFICIARIOS**	**RACIONES DISTRIBUIDAS**
23OC1OE	37099,00	667782,00
24OC1OE	37236,00	930900,00
24OC3OE	37028,00	335978,00
25OC1OE	37432,00	430630,00
TOTAL	**148795,00**	**2365290,00**

DETALLE RUBRO	VALOR EJECUTADO	ESTADO DEL PROCESO
"Fletes y maniobras para la entrega de recursos educativos a las instituciones pertenecientes a la dirección distrital 17D02 – Calderón año lectivo 2023-2024"	8.730,00	EN EJECUCION

7.- Unidad Distrital de Talento Humano. -

Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón**.**

- **Sectorización general docente uno a uno y sectorización docente general**

De los meses de enero a diciembre se beneficiaron del proceso de sectorización uno a uno, y de Sectorización Docente General los siguientes docentes.

SECTORIZACIÓN ENERO – DICIEMBRE 2024	
	CANTIDAD
ENERO	2
FEBRERO	2
MARZO	1
ABRIL	2
MAYO	0
JUNIO – SECTORIZACIÓN GENERAL	1
JULIO	4
AGOSTO	3
SEPTIEMBRE – SECTORIZACIÓN GENERAL	23
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	2
DICIEMBRE	0
TOTAL	40

- **Concurso de Mérito y Oposición Docentes**

De la especialidad de Educación General Básica de 2do. A 7mo., se posesionaron 14 docentes, quienes ingresaron como ganadores de concurso a esta jurisdicción.
De la especialidad de Educación Inicial, se posesionó a 1 docente, quien ingresó como ganadores de concurso a esta jurisdicción.
Docentes ganadores de concurso de méritos y oposición de bachillerato, fueron posesionados 5 docentes.

GANADORES DE CONCURSO ENERO – DICIEMBRE 2024	
MES	CANTIDADSS
GANADORES DE BACHILLERATO	5
GANADORES DE 2DO A 7MO EGB	14
GANADORES EDUCACIÓN INICIAL	1
TOTAL	

- **Educa empleo**

La plataforma de Educa Empleo es creada para solventar necesidades de partidas vacantes por renuncias, jubilaciones, destituciones, notificaciones o por ser ganadores de concursos de méritos y oposición. De enero a diciembre de 2024 se han incorporado 63 docentes, al sistema educativo fiscal.

EDUCA EMPLEO ENERO – DICIEMBRE 2024	
MES	CANTIDAD
ENERO	0
FEBRERO	3
MARZO	4
ABRIL	0
MAYO	1

JUNIO	2
JULIO	0
AGOSTO	1
SEPTIEMBRE	30
OCTUBRE	5
NOVIEMBRE	5
DICIEMBRE	12
TOTAL	63

- **Homologación Salarial docente**

Se ha cumplido con los siguientes grupos:

GANADORES DE CONCURSO ENERO – DICIEMBRE 2024	
MES	CANTIDAD
Quinto Grupo	7
Sexto Grupo	8
TOTAL	15

- **Jubilaciones**

Durante el año 2024, Se ha procedido con el pago de la Compensación Jubilar con bonos del Estado ex docentes del acuerdo 0185, jubilación patronal de ex funcionarios de Código de trabajo, y ex funcionario de LOSEP, con pago en efectivo.

JUBILACIONES ENERO – DICIEMBRE 2024	
MES	CANTIDAD
Bonos del Estado docentes Acuerdo 0185	18
Jubilaciones Patronales	3
Pagos en efectivo LOSEP	1
TOTAL	15

- **Sistema Informático Integrado de Talento Humano (SIITH)**

Se ha asignado y aceptado responsabilidades de todos los funcionarios LOSEP de la Dirección Distrital de Educación 17D02-Calderón, para la Evaluación del desempeño del período 2024.

- Ternas de Asignación de Funciones y Encargos Directivos

Dentro del año fiscal de enero a diciembre de 2024, se realizó ternas de Asignación de Funciones y Encargos Directivos de las Instituciones Educativas Fiscales, para cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente y beneficiar a docentes para su crecimiento profesional, según el siguiente detalle:

TERNAS ENERO – DICIEMBRE 2024	
PERIODO	CANTIDAD
ENERO - DICIEMBRE	23

8.- Desafíos Para la Gestión 2025

- Repotenciar el trabajo en equipo a nivel Distrital, de la mano de docentes y autoridades, en pro de la comunidad educativa
- Buscar alternativas tecnológicas que nos permitan facilitar el proceso en todos los tramites ingresados al Distrito.

- Trabajar de la mano con la Subsecretaria de Educación para agilizar los procesos sobre los permisos de funcionamiento, con la finalidad de mantener relaciones laborales y solidarias con autoridades educativas.
- Vigilar el cumplimiento efectivo del proceso POA y PAI, en cada Unidad requirente
- Exigir puntualidad a todas las Instituciones pertenecientes a las parroquias Calderón Llano Chico Guayllabamba, en el ingreso oportuno del aplicativo AMIE (Archivo Maestro)
- Cubrir y distribuir las necesidades que se presentan en la plantilla de Docentes de Instituciones Fiscales.
- Buscar la satisfacción de los usuarios mediante un proceso de mejora continua.
- Ejecutar procesos de mantenimiento de infraestructura y compra de materiales de construcción sanitarios, eléctricos y acabados con el fin de solventar la necesidad de instituciones en el año 2025 del Distrito 17D02 – Calderón, con el fin de precautelar la integridad Física de la comunidad educativa.
- Seguir evaluando psicopedagógicamente a los estudiantes con NNE asociadas a la discapacidad de los Instituciones Educativas Fiscales.
- Seguir innovando los departamentos de Consejería Estudiantil, para fortalecer las funciones y roles de los profesionales DECE para el beneficio de niños, niñas y adolescentes.
- Administrar adecuadamente el pago de remuneraciones, beneficios y liquidaciones a los funcionarios de la Dirección Distrital de las modalidades LOSEP, LOEI, Código de Trabajo, servicios profesionales.
- Resolver los sumarios administrativos que se exhiben, en el Distrito 17D02.
- Capacitar y socializar en las diferentes plataformas del Ministerio de Educación, tanto para funcionarios como para toda la comunidad educativa.
- Caminar a la vanguardia tecnológica, con el fin de disfrutar de la digitalización en el servicio público.

ELABORADO POR:	
Nombre	Firma
Lcdo. Wilson Enrique González Cartagena Cargo: **Analista Distrital de Planificación 2 (E)**	Firmado electrónicamente por: WILSON ENRIQUE GONZALEZ CARTAGENA Validar únicamente con FirmaEC
APROBADO POR	
Nombre	Firma
Mgs. Janina María Ponce Franco **Directora Distrital de Educación 17D02 - Calderón**	Firmado electrónicamente por: JANINA MARIA PONCE FRANCO Validar únicamente con FirmaEC